



## DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar Unificado Novato (NUSD) se compromete a garantizar el acceso igualitario, justo y significativo a los servicios de empleo y educación y opera en cumplimiento con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles, Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, Sección 504 de la Rehabilitación Ley de 1973 y Ley de Discriminación por Edad de 1975.

NUSD prohíbe, en cualquier actividad escolar o escolar del distrito, la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, la intimidación y el acoso escolar, en función de la raza, el color, la ascendencia, la nacionalidad, el origen nacional, el estado migratorio, la identificación del grupo étnico, el origen étnico, la edad real o percibida, , religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas .

El Administrador de Recursos Humanos supervisa, lidera y dirige los esfuerzos de NUSD para cumplir con las obligaciones legales establecidas en las leyes y reglamentos de derechos civiles estatales y federales en el empleo y la prestación de servicios educativos de NUSD. Las consultas sobre la no discriminación y los derechos civiles deben dirigirse a Recursos Humanos @ 415.493.4207 o [hradmin@nusd.org](mailto:hradmin@nusd.org).